

FECHA DE PRESENTACIÓN: 04/05/2026
NÚMERO INFORME: No. 03
PERÍODO: 01-04-2026 AL 30-04-2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	RESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS – 367 DE 2026 SUSCRITO 03-02-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C.No. 52.111.223	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$56.000.000.00	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1370	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$7.000.000.00	
FECHA ACTA DE INICIO	03/02/2026	
PRÓRROGA¹	N/A	
ADICIÓN	N/A_	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A_	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$56.000.000.00	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8 Meses	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	02/10/2026	
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA PUESTA EN MARCHA, FUNCIONAMIENTO, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PLENA OPERATIVIDAD DE UN (1) PUNTO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE”.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SANITAS	COLMENA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
No. 9503174425		Abril 2026

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME																									
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1																									
1. Prestar asistencia y orientación jurídica a los usuarios - consumidores que se acerquen al Punto de atención al Consumidor de Santa Fe, en busca de guía profesional respecto al estatuto del consumidor y en especial de los temas de Control y Verificación de Reglamentos.																									
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL																								
<p>1.- Se entregó por parte de la oficina de atención al consumidor, el aviso publicitario impreso y a color, a la oficina de prensa del horario de atención a la ciudadanía.</p> <p>2.- El mismo fue instalado por la oficina de prensa (aviso publicitario) en la cartelera de información en el primer piso de la Alcaldía Local de Santa Fe.</p> <p>3.- Elaboración de Carpeta del Oficina de atención al Consumidor, se anexó, actas, presentaciones y capacitaciones, metrología legal y balanzas.</p>	Cronograma del mes de abril del 2026, entrega Aviso publicitario de atención al consumidor y Carpeta del consumidor. Carpeta No. 1 de Evidencias.																								
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2																									
2. Apoyar jurídicamente las funciones de control y vigilancia para el control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, mediante la recepción y remisión a la Dirección de las denuncias que se presenten en el Punto de Atención al Consumidor de Santa Fe, relacionadas con el cumplimiento de Reglamentos Técnicos, disposiciones sobre metrología legal y/o disposiciones de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en estaciones de servicio fluviales y automotrices, de acuerdo con las instrucciones impartidas por las personas autorizadas del contrato.																									
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ENTRADA ORFEO</th> <th>ACTIVIDAD FECHA</th> <th>OFI/ MEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20265310021072</td> <td>24/03/2026</td> <td>Entrada Día del consumidor .TRAMITE CERRADO 24/03/2026.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20265310023932</td> <td>30/03/2026</td> <td>Respuesta TRÁMITE CERRADO 10/04/2026. RTA. RDNo. 20265310023932 de fecha 08/04/2026, ACUSE DE RECIBIDO: ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO 2026-04-08 TRÁMITE CERRADO 10/04/2026.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20265330363121</td> <td>8/04/2026</td> <td>SE OTORGÓ RESPUESTA DE FONDO AL PETICIONARIO MEDIANTE OFICIO 20265330003081 9-01-2026</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20264600070112</td> <td>7/04/2026</td> <td>INVITACIÓN CONGRESO EXPERTOS EN RUIDO, TRAMITE CERRADO 20/04/2026</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20265310021212</td> <td>11/04/2026</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	ENTRADA ORFEO	ACTIVIDAD FECHA	OFI/ MEM	1	20265310021072	24/03/2026	Entrada Día del consumidor .TRAMITE CERRADO 24/03/2026.	2	20265310023932	30/03/2026	Respuesta TRÁMITE CERRADO 10/04/2026. RTA. RDNo. 20265310023932 de fecha 08/04/2026, ACUSE DE RECIBIDO: ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO 2026-04-08 TRÁMITE CERRADO 10/04/2026.	3	20265330363121	8/04/2026	SE OTORGÓ RESPUESTA DE FONDO AL PETICIONARIO MEDIANTE OFICIO 20265330003081 9-01-2026	4	20264600070112	7/04/2026	INVITACIÓN CONGRESO EXPERTOS EN RUIDO, TRAMITE CERRADO 20/04/2026	5	20265310021212	11/04/2026		Oficios radicados, firmados y Operativos IVC eléctricos, papelería, parqueadero y ortopédico. Carpeta No. 2 de Evidencias.
No.	ENTRADA ORFEO	ACTIVIDAD FECHA	OFI/ MEM																						
1	20265310021072	24/03/2026	Entrada Día del consumidor .TRAMITE CERRADO 24/03/2026.																						
2	20265310023932	30/03/2026	Respuesta TRÁMITE CERRADO 10/04/2026. RTA. RDNo. 20265310023932 de fecha 08/04/2026, ACUSE DE RECIBIDO: ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO 2026-04-08 TRÁMITE CERRADO 10/04/2026.																						
3	20265330363121	8/04/2026	SE OTORGÓ RESPUESTA DE FONDO AL PETICIONARIO MEDIANTE OFICIO 20265330003081 9-01-2026																						
4	20264600070112	7/04/2026	INVITACIÓN CONGRESO EXPERTOS EN RUIDO, TRAMITE CERRADO 20/04/2026																						
5	20265310021212	11/04/2026																							

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Apoyar jurídicamente las funciones de control y vigilancia y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, mediante la práctica de visitas de verificación de Reglamentos Técnicos, de disposiciones sobre metrología legal y/o de disposiciones de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en estaciones de servicio fluviales y automotrices, de acuerdo con las instrucciones impartidas por las personas autorizadas del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizó visitas de verificación de tarifas en parqueaderos y Operativo a Papelería, Parqueadero y Ortopédicos, Inspección, Vigilancia y Control, acompañamiento Secretaría de Gobierno, Gestores de Seguridad y Convivencia, la Policía Nacional (PONAL), la Oficina de Protección al Consumidor y el Área Jurídica de la Alcaldía Local de Santa Fe, en el cual se realizaron las siguientes actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Visitas de verificación tarifa 06-04-2026 2.- Visitas de verificación tarifa 09-04-2026 3.- Evidencia Acta Operativo IVC Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos 21-04-2026, IVC a tres establecimientos de Comercio. 4.- Un sellamiento EC, ubicados en la Cr 12 No. 16-34 5.- Un comparendos No. 11-0011335103 	Acta, Fotos de visitas y de Operativo Eléctricos, Papelería, Parqueadero y Ortopédicos, sellamientos y comparendos. Carpeta No. 3 de Evidencias.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Elaborar los reportes semanales de la gestión adelantada y de los resultados obtenidos en la ejecución de actividades en el Punto de Atención al Consumidor de Santa Fe relacionadas con el apoyo jurídico a las funciones de control y vigilancia de la misma, particularmente en lo que se refiere a la identificación de las personas naturales y/o jurídicas objeto de verificación, el establecimiento de comercio visitado, las denuncias recibidas, los informes técnicos elaborados, y las circunstancias de hecho evidenciadas en el despliegue de las actuaciones preliminares a que hubiese lugar, así como las demás que determine las personas autorizadas de acuerdo con las instrucciones impartidas	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se entregó informe de gestión de todas las actividades desarrolladas dentro del marco de la atención de la Oficina del Consumidor y capacitaciones; al doctor CARLOS MARIO CIFUENTES TORO, Profesional Especializado 222-24, del área de IVC, y reporte vía correo electrónico de entrega de informe.	Informe de gestión de fecha 01 al 25 de marzo del 2026, Correo de remisión del informe al Dr. Carlos Mario Cifuentes 30 de marzo de 2026 - Carpeta No. 4 de Evidencias.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Adelantar jurídicamente la realización de visitas preventivas sobre el control y vigilancia de reglamentos técnicos, disposiciones sobre metrología legal, y/o disposiciones de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en estaciones de servicio fluviales y automotrices, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección, que estén relacionadas con la Red Nacional de Protección al Consumidor.	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Para este mes dichas actuaciones se desarrollarán conforme a lo establecido en el Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), en lo relacionado con la protección de los derechos de los consumidores.</p> <p>La Secretaria de Gobierno, nos envió cronograma de Operativo de Metrología de Balanzas, que se efectuó el 29 de abril del 2026.</p>	<p>Cronograma Operativo, de Metrología Balanzas, Carpeta No. 5 de Evidencias.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
<p>6. Apoyar en la ejecución desde el punto de vista jurídico actividades de socialización y capacitación a las autoridades locales y en general a todos los actores involucrados e interesados en el control y vigilancia de Reglamentos Técnicos, disposiciones sobre metrología legal, y/o disposiciones de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en estaciones de servicio fluviales y automotrices, de acuerdo con las instrucciones impartidas por las personas autorizadas del contrato</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Para este mes no se implementaron actividades de socialización y capacitación a las autoridades locales y en general</p>	<p>Para este mes no se implementaron actividades de socialización y capacitación a las autoridades locales y en general</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
<p>7. Brindar apoyo y orientación jurídica a la comunidad local sobre el control y vigilancia de reglamentos técnicos, disposiciones sobre metrología legal, y/o disposiciones de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en estaciones de servicio fluvial y automotriz, de acuerdo con las instrucciones impartidas por las personas autorizadas del contrato.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Para este mes no se implementaron acciones.</p>	<p>Para este mes no se implementaron acciones.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
<p>8. Presentar al ordenador del gasto un informe trimestral de las actividades ejecutadas en relación con la sensibilización, prevención, socialización y capacitación a las autoridades y a la comunidad local.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se efectuara el 04 de mayo del 2026.</p>	<p>Se efectuara el 04 de mayo del 2026.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

9. Apoyar desde el punto de vista jurídico la planeación y ejecución de las actividades de difusión y sensibilización que se desarrollen mediante los diferentes eventos previstos por la Alcaldía Local en lo que se refiere al cumplimiento de Reglamentos Técnicos, disposiciones sobre metrología legal, y/o disposiciones de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en estaciones de servicio fluviales y automotrices.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Para este mes se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>1.- Capacitación IVC, en fecha 16 de abril del 2026, en la Secretaria de Gobierno. Auditorio Huitaca.</p> <p>2.- Capacitación virtual Estatuto del consumidor Ley 1480 del 2011, el 22 de abril del 2026</p>	<p>Acta, registro fotográfico. – Carpeta No. 9 de Evidencias</p>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10

10. Apoyar jurídicamente las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de protección al consumidor que adelanten la Superintendencia de Industria y Comercio en las Casas del Consumidor y/o las alcaldías locales por conducto de las Casas del Consumidor.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Para este mes se efectuó:</p> <p>1.- Visitas de verificación tarifa 06-04-2026</p> <p>2.- Visitas de verificación tarifa 09-04-2026</p> <p>3.- Cronograma Operativos IVC</p> <p>4.- Capacitación IVC, en fecha 16 de abril del 2026, en la Secretaria de Gobierno. Auditorio Huitaca.</p> <p>5.- Acta Operativo IVC Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos 21-04-2026, IVC a tres establecimientos de Comercio. Un sellamiento EC, ubicados en la Cr 12 No. 16-34 Un comparendos No. 11-0011335103</p> <p>6.- Operativo IVC, Balanzas 29-04-2026</p>	<p>Acta, Fotos de visitas, Operativo Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos, sellamiento y comparendo, Capacitación IVC registro fotográfico y Cronograma operativo Balanzas. Carpeta No. 10 de Evidencias</p>

OBLIGACION ESPECIFICA # 11

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

11. Apoyar la labor de divulgación y sensibilización de los asuntos delegados al alcalde local definidos en el decreto 633 del 21 de noviembre del 2017 para el efectivo control de precios, pesas y medidas, y el ejercicio de las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se llevaron a cabo visitas de verificación de tarifas en parqueaderos, así como operativos de inspección, vigilancia y control dirigidos a establecimientos de Papelería, Parqueadero y Ortopédicos. Estas acciones se realizaron con el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno, gestores de Seguridad y Convivencia, la Policía Nacional (PONAL), la Oficina de Protección al Consumidor y el área jurídica de la Alcaldía Local de Santa Fe, durante las cuales se desarrollaron las siguientes actuaciones:</p> <p>1.- Visitas de verificación tarifa 06-04-2026 2.- Visitas de verificación tarifa 09-04-2026 3.- Cronograma Operativos IVC 4.- Capacitación IVC, en fecha 16 de abril del 2026, en la Secretaria de Gobierno. Auditorio Huitaca. 5.- Acta Operativo IVC Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos 21-04-2026, IVC a tres establecimientos de Comercio. Un sellamiento EC, ubicados en la Cr 12 No. 16-34 Un comparendos No. 11-0011335103 6.- Operativo IVC, Balanzas 29-04-2026</p>	<p>Acta, Fotos de visitas, Operativo Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos, sellamiento y comparendo, registro fotográfico y Cronograma operativo Balanzas. Carpeta No. 11 de Evidencias.</p>

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12

12. Brindar apoyo jurídico en el procedimiento de inspección, vigilancia y control en materia de metrología legal de acuerdo con los parámetros descritos en el protocolo GET-IVC-PO47

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
-----------	---

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

En las Visitas y Operativo de tarifas en parqueaderos, así como operativos de inspección, vigilancia y control dirigidos a establecimientos de Papelería, Parqueadero y Ortopédicos. Estas acciones se realizaron con el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno, gestores de Seguridad y Convivencia, la Policía Nacional (PONAL), la Oficina de Protección al Consumidor y el área jurídica de la Alcaldía Local de Santa Fe, Área Jurídica y de la Oficina de Protección al Consumidor, se implementaron los protocolos GET.IVC PO47, de conformidad a las facultades otorgadas mediante la Ley 1480 de 2011, Decreto Distrital 633 de 2017; así mismo con las medidas de seguridad de los entes que intervinieron.

- 1.- Visitas de verificación tarifa 06-04-2026
- 2.- Visitas de verificación tarifa 09-04-2026
- 3.- Cronograma Operativos IVC
- 4.- Acta Operativo IVC Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos 21-04-2026, IVC a tres establecimientos de Comercio.
Un sellamiento EC, ubicados en la Cr 12 No. 16-34
Un comparendos No. 11-0011335103
- 5.- Operativo IVC, Balanzas 29-04-2026

Acta, Fotos de visitas, Operativo Eléctricos Papelería, Parqueadero y Ortopédicos, sellamiento y comparendo, registro fotográfico y Cronograma operativo Balanzas. Carpeta No. 12 de Evidencias.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA # 13

13. Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios, conforme a la designación expresa del Alcalde Local, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ACTIVIDAD

Para este mes realice el apoyo a la supervisión de dos contrato:

- 1.- Memorando No. 20265320002313 25/02/26 – Contrato No. 274-2026, Contratista Kevin Stiven Castelblanco Montejo.
- 2.- Memorando No. 20265320002393 25/02/26 – Contrato No. 168-2026, Contratista Walter Smith Córdoba Sánchez,

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

PDF, revisión de dos cuentas, tercer pago del mes de abril del 2026. Carpeta No. 13 de Evidencias.


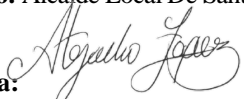
OBLIGACIÓN ESPECIFICA # 14

14. Participar activamente y cumplir con todas las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Entidad, en concordancia con la normatividad legal vigente, acatando las políticas y lineamientos, asistiendo a los procesos de inducción, capacitación y pausas activas del SG-SST, así como el reporte oportuno de cualquier incidente o accidente de trabajo.


ACTIVIDAD

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

En fecha Abril 15 de 2026, asistí a la Capacitación e inducción de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Registro fotográfico abril 15 del 2026. Carpeta No. 14 de Evidencias.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
15. Las demás que le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.- Capacitación Ruido en fecha 06-04-2026 2.- Reunión IVC- Jurídica en fecha 9/04/2026 3.- Capacitación Seguridad vial en fecha 14/04/2026 4.- Inscripción Ruido en fecha 28/04/2026 5.- Reunión IVC- Jurídica en fecha 21/04/2026	Acta y Fotos. Carpeta No. 15 de Evidencias
FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u></p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <p>Firma:</p>  <p>Nombre: LUZ MARINA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA Cédula: 52.111.223 de Bogotá</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p style="text-align: center;">SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ Cargo: Alcalde Local De Santa Fe</p> <p>Firma:</p>  <p style="text-align: center;">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Prestar asistencia y orientación jurídica a los usuarios - consumidores que se acerquen al Punto de atención al Consumidor de Santa Fe, en busca de guía profesional respecto al estatuto del consumidor y en especial de los temas de Control y Verificación de Reglamentos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	<p>Nombre: Carlos Mario Cifuentes Toro Cargo: Profesional Especializado 222-24</p>  <p>Firma:</p>